

Señor Presidente

Guatemala hace suya la intervención del Movimiento de los países no-Adetrime

nto en el cumplimiento de los mandatos de Naciones Unidas. Pasados 9 años desde que la Sexta Comisión comenzó a examinar este tema, este fenómeno persiste, para vergüenza permanente de la Organización y su personal. No puede permitirse que los deplorables actos de unos pocos arrastren tras de sí a la Organización y a su personal. Redunda en interés de todos mejorar la rendición de cuentas y dispensar justicia.

La responsabilidad penal de los funcionarios y expertos en misión

statuto jurídico de este

_____, considerar la necesidad de reevaluar el mandato de la Sexta Comisión conferido sobre la base del informe del Comité Especial de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (*conocido como el C-34*)¹ en relación al informe del Grupo de Expertos Jurídicos² que en el párrafo 11 del informe de éste último aclara que sus recomendaciones aplican a todas las personas que prestan servicios **en operaciones de mantenimiento de la paz**, cualquiera que sea el departamento, el órgano o programa administrados. Creemos que en la actualidad teniendo en cuenta el proceso de revisión tanto para operaciones de mantenimiento de la paz y de misiones políticas especiales

¹ Véase el párrafo 70 del documento A/60/19.

² Véase el párrafo 11 del documento A/60/980.

, tiene mérito ampliar nuestras deliberaciones al resto del personal de las Naciones Unidas, que se encuentra tanto en la sede como en el terreno.

Segundo, observamos que el informe actual se refiere a 22 casos reportados de los cuáles dos tratan de explotación y abusos sexuales, y lo más preocupante es que son con menores. En principio hemos coincidido con el Grupo de Expertos Jurídicos en que no debemos limitar nuestro trabajo a delitos relativos a explotación y abuso sexuales. Sin embargo, nos preocupa que los esfuerzos sistemáticos de las Naciones Unidas contra la explotación y los abusos sexuales, especialmente en las operaciones de mantenimiento de la paz aún no hayan generado cambios tangibles. Condenamos enfáticamente estos actos y exigimos la implementación de la política de tolerancia cero de la Organización.

Tercero, necesitamos coordinar con los trabajos de la Cuarta y la Quinta Comisión, así como dar seguimiento a los procesos de revisión y reforma que se encuentran en curso. Queremos ver una Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) fortalecida. Damos la bienvenida al nombramiento de la Sra. Heidi Mendoza y aguardaremos con interés las medidas que tomará para abordar las debilidades que la Oficina ha revelado, particularmente con el manejo de las acusaciones de explotación y abusos sexuales en la República Centroafricana. Además es necesario reforzar el intercambio de información, programas de protección de personas que denuncian situaciones ilegales (*whistleblowers*), la responsabilidad de los gerentes, la